

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela.**

**Los aportes de Aristóteles a la Ciencia Política**

**Sonia López Hana. UNMDP – UNTREF – CONICET. Buenos Aires – Argentina.**

**[sonialopezhanna@yahoo.com.ar]**

### **Resumen**

En el presente trabajo se realiza un análisis histórico de la propuesta de Aristóteles, examinando cuáles fueron sus contribuciones más relevantes en materia de ciencia política. Leer los libros de Aristóteles, a la luz de los conocimientos del presente y en virtud de lo que representa el filósofo en la actualidad, es asumir un punto de vista histórico anacrónico. Desde esta perspectiva, se tiene como objetivo, brindar un aporte para la comprensión de la ciencia antigua, a partir de las ideas de Aristóteles, quien a su vez, ocupa un lugar central, para los modernos conocimientos sobre ciencia política.

**Palabras clave:** Aristóteles, ciencia política, historia.

### **Aristotle's contributions to Political Science**

#### **Abstract**

In this paper a historical analysis of the proposed Aristotle, examining what were your most important contributions in the field of political science is done. Read the books of Aristotle, in the light of the knowledge of the present and under representing philosopher today, we assume a historically anachronistic. From this perspective, it has the objective to provide a contribution to the understanding of ancient science, from the ideas of Aristotle, who, in turn, is central to the modern understanding of political science.

**Key words:** Aristotle, political science, history.

## **Presentación**

En el presente trabajo se pretende realizar un análisis histórico de la propuesta política de Aristóteles, para examinar cuáles fueron los aportes más relevantes del estagirita en materia de ciencia política. Leer los libros de Aristóteles hoy, a la luz de los conocimientos del presente, especialmente la manera en que llegó a convertirse en lo que es en la actualidad, es asumir un punto de vista histórico anacrónico. El valor de esta perspectiva reside en poder brindar un aporte aunque sea mínimo que permita comprender la antigua ciencia, para ser transmitido a los científicos de hoy día. Los modernos conocimientos sobre ciencia política son condición indispensable para escribir su historia y es en este punto donde Aristóteles ocupa un lugar central.

Es menester aclarar que consideramos que ningún análisis será completamente anacrónico, pues también será necesario *...ser un observador que está en el pasado, suspendiendo ficticiamente/virtualmente todo el conocimiento de períodos posteriores.*<sup>1</sup> En este sentido, la cuestión de la traducción en términos filosóficos e históricos es uno de los temas a tener en cuenta pues, ninguna traducción es exacta.<sup>2</sup>

La intención final de la investigación, es la de poder valorar los logros de la ciencia política del pasado en relación a sus fracasos y éxitos presentes. Se pretende valorar el grado en que una teoría propuesta en el pasado sigue considerándose válida, o que por lo menos tiene una importancia positiva para las teorías actuales.

Puesto que la tendencia del trabajo será anacrónica, el breve análisis histórico tendrá como tema el mismo que aquel del cual se ocupa hoy la ciencia política, entendiendo la tematización de los problemas planteados por Aristóteles como teniendo existencia permanente, incluso aunque no fuesen considerados como tales en el presente del estagirita.

Teniendo en cuenta lo recién dicho, el trabajo hará una introducción de aquello que hoy se entiende por Ciencia Política, basándonos en las palabras de algunos de sus referentes principales como lo son Norberto Bobbio y Giovanni Sartori. Luego se introducirá la hipótesis de Warner Jaeger en relación al orden de los libros de la política de Aristóteles. Dicha hipótesis, con la cual acordamos, nos permitirá presentar las líneas centrales del pensamiento del estagirita partiendo de su concepción del Estado ideal hasta llegar al análisis de las realidades políticas. Finalmente, a modo de conclusión, expondremos lo que consideramos el gran aporte de Aristóteles a la Ciencia Política del presente: su nuevo modo de concebir la disciplina y la innovadora metodología para abordarla.

## **La concepción estándar de la ciencia política hoy**

Siguiendo los planteos de Norberto Bobbio, la ciencia política en sentido estricto y técnico estudia los fenómenos políticos desde una perspectiva metodológica empírica, la ciencia política es, 'la ciencia empírica de la política' o 'la ciencia de la política conducida según una metodología de la ciencia empírica más desarrollada (física, biología, entre otras ciencias). En este sentido, de ciencia política es importante remarcar que se distingue de todo estudio de tipo normativo respecto de los fenómenos políticos. Esto último quedaría reservado para el ámbito de la Filosofía Política.<sup>3</sup>

Giovanni Sartori, por su parte, establece la distinción entre ambas disciplinas en relación con su aplicabilidad ...*la filosofía no es [...] un pensar para aplicar, un pensar en función de la aplicabilidad de la idea en el hecho*, mientras que la ciencia ...*es la teoría que remite a la investigación [...] traducción de la teoría en práctica*, en suma, ...*un proyectar para intervenir*.<sup>4</sup> Más allá de lo discutible de esta posición, es importante reconocer al menos una diferencia en cuanto al método. Mientras la filosofía política tiene una perspectiva deontológica orientada a la construcción racional de sistemas políticos, la ciencia política analiza los fenómenos desde un punto de vista empírico con el fin de mejorar la vida de las sociedades reales.

Buscando retrospectivamente en las obras de los clásicos, encontramos en la política de Aristóteles algunos de los antecedentes de lo que hoy se conoce como ciencia política - como disciplina separada se originó recién en el siglo XIX con el advenimiento y auge de las ciencias sociales- en la medida en que tiende a la formulación de tipologías, generalizaciones, comparaciones, análisis factuales de los fenómenos políticos, fundadas en el estudio de la historia.

La acumulación de datos permite a la ciencia política establecer comparaciones, clasificaciones, generalizaciones con su consecuente formación de conceptos generales, leyes estadísticas o probabilísticas y elaboración de teorías científicas. Así la ciencia política, al igual que el resto de las ciencias, tiene como requisito la explicación y la predicción, también la neutralidad valorativa como condición para la objetividad de la misma.

### **El orden de los libros de la *Política* de Aristóteles**

Los libros de la política de Aristóteles que han llegado a nosotros son la compilación de fragmentos escritos por el estagirita para el dictado de sus clases en el Liceo. Así como lo conocemos, los libros fueron publicados recientemente, cuatro siglos después de su muerte. Según algunos historiadores, Aristóteles dirigía una serie de proyectos de investigación de los cuales el famoso estudio de la historia constitucional de 158 ciudades griegas, sería un ejemplo.<sup>5</sup>

El tratado sobre política de Aristóteles, llamado *Política* no puede ser considerado como una obra acabada para el público, de hecho existen dudas de si su ordenamiento fue hecho por el mismo Aristóteles o por editores posteriores utilizando diversos manuscritos. Varios son los editores que han intentado diversos ordenamientos de la obra pero es difícil darle la característica de una obra unificada.

La hipótesis de Werner Jaeger es, desde nuestro punto de vista, la que ofrece una forma razonable de concebir la obra de Aristóteles y por ello será a partir de esta hipótesis anacrónica de clasificación de Jaeger que ordenaremos la exposición de los temas en este trabajo. Según Jaeger la política es obra de Aristóteles, pero su texto pertenece a dos etapas diferentes en el pensamiento del estagirita<sup>6</sup>. Habría, así, dos partes principales, una que trata del Estado ideal y de las teorías políticas anteriormente construidas. Esta primera parte se encuentra en los libros II donde Aristóteles estudia las teorías más antiguas desde un punto de vista histórico, el libro III que estudia la naturaleza del Estado y de la ciudadanía, una especie de introducción a la teoría del Estado ideal, y los libros VII y VIII que analizan directamente la constitución de un Estado ideal.

Según Jaeger estos cuatro libros habrían sido escritos posteriormente a la partida de Aristóteles de Atenas, luego de la muerte de Platón. En segundo lugar se ubicarían los libros IV, V y VI donde Aristóteles desarrolla el estudio de los Estados reales, de la democracia y la oligarquía, de las causas de su decadencia y de la posibilidad de brindarles estabilidad. Según Jaeger, esta segunda parte habría sido escrita posteriormente a la apertura del Liceo, y dichos libros habrían sido insertados por Aristóteles en medio de la redacción original, ampliando de esa forma, su obra sobre el Estado ideal y constituyendo un tratado general de ciencia política.

Por último, Jaeger considera que el libro I fue el último en escribirse y que fue redactado con la intención de que sea una introducción general al tratado completo. Siguiendo la hipótesis del mencionado autor, *La Política* pretendía ser una obra completa, sobre una sola ciencia, escrita a lo largo de un período de alrededor de 15 años.<sup>7</sup>

### **El pensamiento político de Aristóteles**

#### *El Estado ideal*

Aristóteles comienza el libro sobre el Estado ideal, analizando lo escrito por los autores que le precedieron. Allí podemos encontrar ciertas críticas a su maestro, Platón. Principalmente sus objeciones referidas a la abolición de la propiedad privada y la familia. Sin embargo, lo que nos interesa remarcar de esta parte del texto es la crítica realizada a su maestro en relación a la metodología usada para el estudio de los fenómenos políticos, considerándola demasiado especulativa y radical. El reproche de Aristóteles a Platón reside en el alejamiento de la experiencia que mostraban las investigaciones llevadas adelante por su maestro. Puede leerse en su texto cierta observación al respecto:

Recordemos que no deberíamos desperdiciar la experiencia de los tiempos; en la multitud de los años éstas cosas, de ser buenas, no deberían ser olvidadas; porque casi todo ha sido hallado, aún cuando a veces no haya sido reunido y los hombres no hayan usado la inteligencia que poseen para pensarlas.<sup>8</sup>

Puede observarse en la cita precedente, cierto carácter experimental en Aristóteles. El apartamiento de la experiencia común le resulta un método inconveniente en el que pueden fácilmente cometerse falacias, aunque su lógica se presente como intachable. A lo largo de los libros en los que Aristóteles trata sobre el Estado ideal se va poniendo en evidencia dicha diferencia con su maestro. El Estado ideal Aristotélico difiere de *La República* planteada por Platón, en primer lugar porque el Estado de Aristóteles es un Estado con arreglo a leyes, donde el soberano último está constituido por las leyes y no por una persona. Esta característica era para Aristóteles intrínseca al buen gobierno y, por ende, de lo que consideraba un Estado ideal. La sujeción a las leyes por parte de todos los ciudadanos era lo que permitía una igualdad moral entre ellos, aún cuando algunos fuesen súbditos y otros gobernantes. La autoridad de la ley es para Aristóteles distinta de cualquier otro tipo de autoridad y es, sin dudas, uno de los temas de interés en el desarrollo de la política del estagirita pues vuelve a él repetidas veces.

La autoridad política diferirá de la familiar, tanto como difiere la de un gobernante –que gobierna a partir de leyes- de la de un amo. Aristóteles atribuye a Platón no haber distinguido claramente esta cuestión pues ello lo llevó a considerar al Estado en

analogía con la familia pero a mayor escala. Para el estagirita es claro que el niño es diferente del adulto y no se encuentra en situación de igualdad con el resto de los miembros de una familia. De esta manera, la relación política, para Aristóteles, estaba asentada sobre esa característica relación recíproca de igualdad. Si bien el Estado ideal que Aristóteles propone no es una democracia, contará con dicho elemento democrático. El estado ideal es *...una comunidad de iguales que aspira a la mejor vida posible*<sup>9</sup> y deja de ser auténticamente una relación política si no existe igualdad entre sus miembros, o, lo que es lo mismo, si la igualdad entre ellos hace que dejen de tener la misma virtud.

#### *Acerca de la ley*

Aristóteles considera la norma jurídica como superior a cualquier otra norma y como marca específica del buen gobierno. Platón había cometido un error al plantear el mejor gobierno como aquel regido por el gobernante sabio, pues para el estagirita hasta el hombre más sabio necesita de la ley. Es la ley la que posee una característica objetiva e impersonal que ninguna persona puede alcanzar. Aristóteles nos dice:

...y la regla de la ley es preferible a cualquier regla individual. Bajo el mismo principio, aún cuando fuese mejor que ciertos individuos gobernarán, sólo deberían ser guardianes y ministros de la ley [...] Aquel que sigue la regla de la ley, puede ser juzgado por seguir a Dios y a la Razón como mera regla, pero aquel que sigue la regla del hombre añade algo bestial, porque el deseo es una bestia salvaje, y la pasión pervierte la mente de los legisladores, aunque ellos sean los mejores entre los hombres. La ley es razón sin deseo.<sup>10</sup>

Es la ley la que permite que el gobernante y el gobernado se encuentren en situación de igualdad. El gobierno de la ley<sup>11</sup> posee, como mencionamos anteriormente, una autoridad que se asienta sobre una relación de igualdad política, que la autoridad personal no logra contemplar. Para Aristóteles gobernar siguiendo las leyes, es gobernar a ciudadanos que obedecen bajo su voluntad, y no por la fuerza o la imposición, como lo hace la autoridad del dictador.

Tres características centrales pueden observarse en el gobierno planteado por Aristóteles. En primer lugar, es el gobierno basado en el interés público, a diferencia de un gobierno faccioso o tiránico que actúa en beneficio de una sola clase o individuo; en segundo lugar, es el gobierno regido por lo jurídico, se realiza mediante normas generales y no por leyes arbitrarias, respetando las costumbres y convenciones dispuestas por la constitución del Estado; en tercer lugar, es el gobierno congregado por las voluntades a diferencia del gobierno despótico donde los súbditos obedecen, no voluntariamente sino por la fuerza o la coerción.

Es difícil encontrar en el texto de Aristóteles una definición precisa de Estado de derecho, pero sí podemos ver que fue preocupación del estagirita la posibilidad de la combinación o la ausencia de alguna de las tres características antes mencionadas. Así, vislumbró que el tirano podía actuar despóticamente, aunque obrando a favor del interés común, o que un gobierno genuino podía favorecer sólo a una clase o sector. De cualquier manera, lo que queda claro en las páginas de la *Política* es que, para Aristóteles, el estado de derecho es la condición para una vida civilizada y, como dijimos antes, virtuosa. Así, en las primeras páginas de la política expresa lo siguiente:

Pero aquel que es incapaz de vivir en sociedad, o que no la necesita porque es suficiente por sí mismo, debe ser o un dios o una bestia: aquel no es parte del Estado. Un instinto social es implantado por naturaleza en todos los hombres y aún aquel que primero fundó el Estado fue el más grande benefactor. Porque el hombre perfeccionado es el mejor de los animales, pero, cuando se aparta de la ley y la justicia es el peor de ellos; aún armado de injusticia es el más peligroso, y es equipado al nacer con las armas de la inteligencia y con cualidades morales que puede usar para los peores fines. Por lo cual, si no tiene virtud, es el más impuro y salvaje de los animales, y el más pleno de lujuria y avaricia. Pero la justicia es la garantía de los hombres en estados, y la administración de la justicia, que es la determinación de lo justo, es el principio del orden en la sociedad política.<sup>12</sup>

La concepción de ley de Aristóteles supone como trasfondo la idea de que la costumbre y la experiencia acumulada a lo largo de los tiempos aumentan el conocimiento, aunque dicho conocimiento se fundamente en el sentido común y no en el rigor de la ciencia. La opinión pública, y no el conocimiento de los sabios como pensaba Platón, será un patrón político a tener en cuenta. Incluso, teniendo en cuenta las afirmaciones del texto de Aristóteles, es posible sostener que en la creación de la norma jurídica la sabiduría colectiva de un pueblo es superior, incluso, a la del legislador más sabio. Al analizar las asambleas, Aristóteles ve cómo el grupo se complementa en el conocimiento recíprocamente, de tal forma que comprendiendo cada uno de ellos una parte, todos juntos pueden comprender por entero el problema.

A partir de las críticas que Aristóteles le realiza a su maestro y teniendo en cuenta la importancia que otorga a la opinión pública como patrón para abordar los fenómenos políticos, logra romper con la distinción establecida entre naturaleza y convención, junto con el intelectualismo radical de Platón. Sin embargo, es importante notar que si bien en algunos puntos Aristóteles se separa de su maestro, en otros las continuidades son evidentes. Así, el ideal político coincide con el de Platón al marcar como el objetivo último de los Estados una finalidad ética.

[...] la felicidad es la realización y el perfecto ejercicio de la virtud, y esto no es condicional sino absoluto. Y usé el término 'condicional' para expresar aquello que es útil para algo, y 'absoluto' para expresar lo que es bueno en sí mismo. Tómese el caso de las acciones justas; justos castigos son en efecto fértiles para un buen principio, pero son buenos sólo porque no podemos prescindir de ellos –siendo mejor que ni los individuos, ni los estados debieran necesitar algo de este tipo- aunque las acciones inspiradas en el honor y el perfeccionamiento son absolutamente las mejores. La acción útil para otra cosa es sólo la opción de un mal menor; [...] Un hombre bueno puede hacer lo mejor incluso en la carencia, y la enfermedad y los otros males de la vida; pero sólo puede lograr la felicidad bajo las condiciones contrarias. [...] el hombre bueno es aquel que en tanto es virtuoso hace coincidir su bien con el bien absoluto.<sup>13</sup>

Si bien, como veremos, Aristóteles amplió su concepto de ciencia política, incluyendo un manual práctico para los políticos que tienen que gobernar alejados del tipo ideal; nunca cambió su idea de que un Estado tenía como principal finalidad un valor ético. Incluso los Estados reales deben ocuparse del perfeccionamiento moral de sus ciudadanos. Esta idea gira en torno a otra que es fundamental en el pensamiento del estagirita: que sólo en el Estado puede lograrse ese ideal ético, pues como ya dijimos

arriba es el Estado<sup>14</sup> es la única asociación de hombres libres que viven juntos para alcanzar la mejor vida posible.

No obstante, cuando se avanza en la lectura de la política de Aristóteles, sobre todo en los libros VII y VIII, observamos que nunca concluyó de diagramar el Estado perfecto, más bien analizó los ideales del Estado; y es en este sentido que se vuelve innegable su preocupación por las condiciones físicas y mentales de la vida virtuosa. Aristóteles llega a considerar a la educación como la fuerza más importante para moldear a los seres humanos. Así, estableció un sistema de educación obligatoria, continuando las enseñanzas de Platón, y apartándose del mismo, situó en un lugar central del programa educativo la formación de hábitos buenos. De esta manera, el hábito y la costumbre se encontrarán entre la naturaleza y la razón, y serán factores de suma importancia para que los hombres puedan adquirir la virtud en un Estado sometido a las leyes.

#### *La relación entre lo ideal y lo real*

Hasta aquí hemos abordado los ideales políticos pero, como se ha dicho, el aspecto de lo real será de suma importancia en el pensamiento político de Aristóteles. Los ideales de Aristóteles, a la vez que cumplían una función regulativa, tenían que tener cierta coherencia con los hechos, es decir lo ideal no podía encontrarse en palmaria oposición a lo real. Dicho requisito queda evidenciado en el respeto de Aristóteles por los hábitos, el sentido común, las costumbres, la opinión pública, en fin, la experiencia acumulada de los pueblos. Así, en los libros VII y VIII puede verse una fuerte inclinación de su pensamiento al desarrollo de ideas empíricas y realistas.

Al comienzo del libro III, el estagirita se hace tres preguntas centrales: *¿Qué es un Estado? ¿Quién es el ciudadano y qué significa el término? ¿Es la virtud de un hombre bueno la misma que la de un ciudadano bueno?*<sup>15</sup> Para Platón la captación intelectual de la vida buena y virtuosa constituía, a la vez, una vida buena y virtuosa. Los ideales en su pensamiento estaban por encima de las realidades efectivas. Sin embargo, por lo que puede leerse en el texto de Aristóteles, al estagirita le resultaba discordante el método de alcanzar el Estado ideal para, desde allí, analizar las realidades políticas.

Por el contrario, el análisis debía comenzar por la observación y descripción de lo real, y, en este sentido, se hacía necesario hacer ciertas distinciones. De esta manera, la respuesta a una de las preguntas enunciadas más arriba será que el hombre bueno y el ciudadano bueno sólo pueden ser idénticos vistos desde el punto de vista del Estado ideal. En los Estados reales existen diferentes clases de ciudadanos con diferentes clases de virtud. Así, por ejemplo, cuando Aristóteles define al ciudadano como “aquel que puede tomar parte en la asamblea y actuar como jurado”<sup>16</sup> lo está definiendo en base a la experiencia y realidad ateniense. Tal como lo plantea el mismo Aristóteles, dicha definición sólo es viable bajo un Estado de tipo democrático.

Si tuviésemos que resumir la sugerencia de Aristóteles para el análisis de los fenómenos políticos podríamos expresarla de la siguiente forma: la práctica real de la política requiere distinciones. Una constitución no es sólo el modo de vida de los ciudadanos, sino también una organización de gobernantes para llevar adelante los negocios comunes y, en consecuencia, no se puede identificar inmediatamente sus aspectos políticos con su finalidad ética. El mero hecho de que Aristóteles se haya detenido en la observación de estos aspectos pone en evidencia su reticencia a la construcción de un

Estado ideal que funcione como tipo ideal para todos los Estados. Esta cuestión vuelve a ser explícita cuando Aristóteles estudia las distintas formas de gobierno o cuando determina que ninguna clase tiene un título de poder incondicionado, reforzando la idea del derecho como potencia suprema; aunque no es tampoco garantía absoluta, pues la ley es relativa a la constitución y, en consecuencia, es probable que un Estado malo tenga leyes malas. En resumidas cuentas, las conclusiones del estagirita están orientadas a posiciones relativas y no absolutas.

El Estado ideal de Platón expresaba una concepción del abordaje del fenómeno político que no coincidía con el espíritu de las investigaciones Aristotélicas. El alejamiento de Aristóteles de las premisas metodológicas, de tipo ideal, impuestas por Platón tiene como resultado la confección de su propia metodología empírica. Esto puede observarse en la descripción en detalle de las constituciones reales que Aristóteles, justo con sus discípulos, llevó a cabo. En dicho trabajo es posible ver una concepción más amplia de la ciencia política y más cercana a lo que hoy entendemos por dicha disciplina.

La esencia de la nueva concepción política consistía en aunar la investigación empírica con la consideración más especulativa de los ideales políticos, heredada de su maestro. Así los ideales –la superioridad de un Estado regido por la ley, la libertad e igualdad de todos los ciudadanos, el gobierno con arreglo a derecho, el perfeccionamiento del hombre para una vida civilizada- son siempre para Aristóteles los fines del Estado. Lo nuevo de su pensamiento aparece con la idea de que la realización de dichos ideales requería constantes arreglos a las condiciones de gobierno real. Los ideales, lejos de existir como los arquetipos platónicos, existían en tanto potencias reales que codificaban, por medio de instrumentos empíricos, las realidades políticas.

#### *La real de la política*

Los párrafos iniciales del libro IV de La Política muestran, como dijimos, una concepción más amplia de la mencionada ciencia.

Todas las artes y ciencias deben abarcar la totalidad de una materia, y no se restringen sólo a una parte, es competencia del arte o de la ciencia considerar todas las cosas que le corresponden como materia. Por ejemplo, el arte de la gimnasia considera no sólo la capacidad de las diferentes formas de entrenamiento para diferentes cuerpos, sino cuál es la mejor forma de manera absoluta, y también qué forma común de entrenamiento es adaptable a la mayoría de los hombres. Y si un hombre no desea el mejor hábito para el cuerpo o la mejor destreza en gimnasia, lo cual podría ser alcanzado por él, todavía el entrenador o el maestro de gimnasia debería ser capaz de impartirle algún entrenamiento de menor grado. El mismo principio es equivalente en medicina y en materia de construcción naval, en la confección de ropas, y las artes en general.<sup>17</sup>

Lo mismo vale para la ciencia política. El político debe conocer cuál es el mejor gobierno en términos ideales, es decir, si no existieran dificultades que superar. Pero, al mismo tiempo, debe conocer qué es lo mejor o más conveniente dados los acontecimientos reales, aunque no sea lo mejor en términos ideales. Del mismo modo, tiene que ser capaz de sugerir las medidas que tienen mayores posibilidades de corregir los gobiernos existentes.



El arte del político tiene que tomar los gobiernos tal como son y hacer lo mejor que pueda con los medios a su disposición. Podría incluso prescindir de toda consideración moral y recomendar al tirano los medios necesarios para que una tiranía logre sus propósitos, como efectivamente hace Aristóteles más adelante. La nueva manera de abordar el fenómeno de la política por parte de Aristóteles ya no incluye la ética individual y la moralidad personal.

La diferenciación de la ética y la política<sup>18</sup> señalan el comienzo de disciplinas diferenciadas con objetos de investigación distintos, aunque relacionados. Esta capacidad de organización lógica llevó a Aristóteles a hacer el bosquejo de las principales ramas del conocimiento científico que han permanecido incluso hasta la época moderna.

*El Estado considerado desde el punto de vista práctico*

En el libro IV, Aristóteles realiza un análisis detallado de las distintas formas de gobierno. Dicho análisis, en el que no podemos extendernos en el presente trabajo, muestra el examen del estagirita en cuanto a los elementos reales que determinan a la política. De esta manera, la investigación detallada de la oligarquía y la democracia lleva al autor a pensar cuál es la mejor forma de gobierno, ya no en términos de ideal político, sino en la práctica concreta. Para Aristóteles dicha forma resulta de evitar los extremos de la oligarquía y la democracia y practicar una forma de gobierno mixta en la que ambas partes se combinen de manera prudente. El cimiento social para el mencionado planteamiento, es la existencia de una gran masa de clase media compuesta por quienes no son ni muy ricos ni muy pobres. Esta clase es la única, según Aristóteles, que le da al Estado una base popular, *...lo bastante desinteresada para hacer responsable a los magistrados y lo bastante selecto para evitar los males del gobierno de las masas.*<sup>19</sup>

El principio del mejor Estado posible en la práctica, el de nunca caer en los extremos, sino conservar la mesura, es coherente con su propuesta ética del *justo medio*. El intento de Aristóteles es encontrar un equilibrio entre, por un lado, las cualidades como el prestigio, la riqueza, el nacimiento, la posición, la educación; y por otro, el peso de los números. Si predomina el primero el gobierno se transforma en una oligarquía, si predomina el segundo, en democracia.

En el libro V Aristóteles estudia en detalle las causas de las revoluciones y las medidas políticas que pueden emplearse para impedir las. Pasando por encima los detalles, es importante recalcar la visión sagaz del estagirita en materia del gobierno griego. Más adelante, Aristóteles, esboza algunos consejos para los funcionarios en función de su mejor gobierno, teniendo en cuenta que rigen un Estado conformado por diferentes sectores. Sus consejos resuenan a Maquiavello: la táctica consiste en mancillar a los que pueden representar un peligro para el gobierno, mantener a los ciudadanos comunes en la impotencia y en crear desconfianza y divisiones entre ellos. Tener la mejor fachada, fingir un interés por el bien público y, en cualquier caso, evitar la exposición pública de los vicios del déspota. Ninguna forma de gobierno puede perpetuarse, a menos que se tenga el apoyo de las fuerzas políticas y económicas más importantes del Estado, por dicha razón es que hay que conquistar la lealtad de la clase media.<sup>20</sup>

## **Conclusión**

La concepción aristotélica de la Ciencia Política, comprende no sólo el estudio del significado ético del Estado, sino también un estudio más general y empírico de los elementos, tanto políticos como sociales, de las constituciones reales, de sus posibles combinaciones y de las consecuencias de dichas combinaciones. La nueva idea de ciencia política propuesta por Aristóteles, no significó de ningún modo el abandono de las ideas que el autor había recibido de su maestro. Representaban, sin embargo, una modificación y una corrección de sus ideas. El objetivo general de la investigación de Aristóteles siguió siendo el mismo en la medida en que pretendió encontrar un arte del político capaz de dirigir la vida pública hacia fines moralmente buenos y valiosos por medios racionalmente escogidos. Lo que hizo Aristóteles no fue abandonar el ideal platónico, sino elaborar una nueva concepción de la ciencia y de la función del político basada en el ideal platónico.

Platón había creído que la política podía ser el resultado de la erudición, pues por medio de ella, podía capturarse de una vez y para siempre la idea del bien. Dicho método especulativo, asentado en el modelo de las ciencias formales como las matemáticas, parecía no estar en consonancia con las intenciones aristotélicas al analizar el fenómeno político. Esto puede verse al leer las páginas de la *Política* y notar que el proyecto del Estado ideal de Aristóteles nunca fue terminado. Por el contrario, parece más bien que su intento tuvo que ver con remoldar los ideales platónicos a un método diferente. Así, el análisis de los elementos políticos de las Ciudades-Estados, el estudio que sobre ellas ejercían las fuerzas sociales y económicas, el estudio de las constituciones reales, entre otros aspectos, no podían llevarse a cabo mediante un método especulativo.

El método instalado por Aristóteles fue empírico, lo que implicaba un cambio no sólo en la concepción de la ciencia política, sino también en la función otorgada al político. El funcionario público de Aristóteles ya no es el filósofo rey, el hombre decididamente sabio, sino que se encuentra involucrado en la experiencia de la realidad política, en medio de los asuntos comunes. No puede fabricarlos de acuerdo a su voluntad, pero puede valerse de las oportunidades que los acontecimientos reales le ofrecen. Aristóteles reconocía que existen consecuencias necesarias que no pueden ser impedidas, incluso que pueden hacer fracasar cualquier plan racionalmente delineado; pero también existe un arte del político que consiste en el uso perspicaz y ocurrente de los medios a su disposición para llevar adelante los asuntos políticos a un fin deseable.

De esta manera, la ciencia para Aristóteles pasó a ser una disciplina empírica, aunque no exclusivamente descriptiva. Incluía el perfeccionamiento de la vida política, aunque tal cosa tuviera que hacerse paulatinamente y de manera moderada. La ciencia política tenía por función comprender tanto lo real como lo posible, conocer qué posibilidades y disposiciones de desarrollo había presentes en las situaciones concretas y qué condiciones materiales son las que podrían brindar a las fuerzas ideales los medios para generar el mejor gobierno posible. Las investigaciones de Aristóteles logran combinar dos factores, por un lado tienen que ser empíricas y descriptivas; pues sin el conocimiento de lo real no se puede establecer cómo funcionan los medios disponibles, por otro lado, tiene que considerar también la dimensión ideal; pues es necesario conocer la forma en que se deberían utilizar los medios para conseguir el mejor resultado.

Como mencionamos, Aristóteles se apartó de construir un Estado ideal y llevó sus investigaciones hacia la historia constitucional y hacia conclusiones generales acerca de la estructura y funcionamiento de los Estados, conclusiones ellas basadas en la observación y la historia. Aristóteles fue el fundador de este método que ha sido el más sólido y fructífero de todos los que ha desarrollado el estudio de la política.

Si observamos lo que en un comienzo explicitamos como la concepción estándar de la ciencia política, encontramos que muchos de los principios aceptados para el análisis de los fenómenos fueron planteados por Aristóteles de alguna manera: formulación de tipologías y generalizaciones; formulación de teorías generales; clasificaciones; formulación de leyes generales; investigación fundada en el estudio de la historia, es decir, sobre análisis factuales; la investigación comparada de la cual, sin dudas, Aristóteles, fue el pionero al contrastar 158 constituciones griegas. La concepción aristotélica de la ciencia política como una disciplina histórica, una forma de saber cuyo objetivo se desarrolla en el tiempo y está en continua transformación, y la introducción de métodos empíricos para su análisis distinguen a Aristóteles como uno de los autores pioneros en contribuir con sus estudios a lo que hoy en día se comprende por Ciencia Política.

### **Notas y referencias bibliohemerográficas**

<sup>1</sup> Kragh, H. *Introducción a la historia de la ciencia*. Barcelona, (España), Editorial Crítica, 1989, p. 121.

<sup>2</sup> Dado que el texto no pretende ser un análisis filológico hemos recurrido a las traducciones reconocidas y recomendadas en castellano y al análisis filológico ya tradicional de W. Jaeger. Las referencias bibliográficas de estas obras se encuentran citadas al final.

<sup>3</sup> Bobbio, N., Matteucci, N., Pasquino, G., *Diccionario de Política*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1993, Tomo II, p. 218 ss.

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> Al parecer, el único resto que ha quedado de esta investigación es la *Constitución de Atenas*, descubierta en 1891. Véase al respecto la edición e introducción de Tobar, A., *La constitución de Atenas*. Instituto de Estudios Políticos, 1948, Madrid o la de García Valdés, M., *Constitución de los atenienses*. Biblioteca clásica Gredos, 1984.

<sup>6</sup> En contra de esta tesis, algunos autores plantean que Aristóteles no preparó ninguna edición de la Política y que probablemente no se haya planteado la escritura de una obra científica con tal título. *Cfr.*, Stark, R., *Die Gesamtaufbau der aristotelischen "Politik"*. en vol. Colectivo de la Fond. Hardt, tomo IX, dedicado a *La Politique d' Aristote*, Ginebra, 1965, pp. 1-51.

<sup>7</sup> *Cfr.* Jaeger, W. *Aristóteles: bases para la historia de su desarrollo intelectual*. México, Fondo de Cultura Económica, 1946, Cap. X.

<sup>8</sup> Política, II, 5; 1264 a [versión inglesa de Jowett; la traducción del inglés, en caso de no aclararse lo contrario, corresponde a la autora].

<sup>9</sup> *Ibidem*, VII, 8, p. 1328 a.

<sup>10</sup> *Ibidem*, III, 16, p. 1287 a.

<sup>11</sup> Podríamos decir que con “gobierno de la ley”, Aristóteles se refiere a lo que hoy entenderíamos por “Estado de Derecho”, es decir, donde el poder del Estado se encuentra subordinado al orden jurídico vigente.

<sup>12</sup> *Ibidem*, I, 2, p. 1253 a.

<sup>13</sup> *Ibidem*, VII, 13, p. 332 a.

<sup>14</sup> Es importante aclarar que tanto Platón como Aristóteles, cuando hablaban de Estado, hacían referencia al grupo pequeño de la *Ciudad-Estado* o *polis* griega.

<sup>15</sup> *Ibidem*, III, 1, p. 1275 a.

<sup>16</sup> *Ídem*.

<sup>17</sup> *Ibidem*, IV, 1.

<sup>18</sup> Esta diferencia puede rastrearse también en la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles.

<sup>19</sup> Sabine, G. *Historia de la teoría política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p.109.

<sup>20</sup> *Ibidem*, V.